

**Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca**

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-20067-19-1560-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1560

***Crterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	175,910.0
Muestra Auditada	175,910.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

**Resultados**

**Control interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditaron la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinaron fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacaron las siguientes:

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA  
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contó con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el propósito de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>• Dispuso de un código de ética y de conducta que se dio a conocer a otras personas con las que se relaciona el municipio y contó con un mecanismo de denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional.</li> <li>• Estableció un comité en materia de ética e integridad; control interno; administración de riesgos; control y desempeño; adquisiciones y obra pública; asimismo, informó a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y a las normas de conducta institucionales que involucren a los servidores públicos del municipio.</li> <li>• Estableció una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información, de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y de Armonización Contable.</li> <li>• Dispuso de un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos que consideró las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal.</li> </ul>	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contó con un Plan de Desarrollo municipal con objetivos, metas estratégicas, evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento y, la planeación, programación y presupuestación de los recursos se realizó con base en los objetivos estratégicos.</li> <li>• Estableció un comité de administración de riesgos y tuvo una metodología de administración de riesgos que permitió identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieron afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.</li> <li>• Contó con un lineamiento que estableció la metodología para la administración de riesgos de corrupción, y cumplió con la obligatoriedad de realizar una revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en el municipio.</li> </ul>	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pudieron afectar el logro de los objetivos.</li> <li>• Contó con controles para asegurar que se cumplieran los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal.</li> <li>• Dispuso de sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas; asimismo, contó con un comité en materia de Tecnología de Información y Comunicaciones, así como de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos; adicionalmente, se dispuso de un inventario de programas informáticos en operación, licencias de los programas instalados en cada computadora y de un servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores y servidores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No presentó evidencia de que contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.</li> </ul>

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estableció a los responsables de la elaboración de información sobre su gestión y cumplir con las obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Contabilidad Gubernamental; Transparencia y Acceso a la Información Pública; Fiscalización y Rendición de Cuentas.</li> <li>Informó periódicamente al Presidente Municipal de la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno.</li> <li>Cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y se reflejaron en la información financiera.</li> <li>Aplicó una evaluación de control interno en el último ejercicio y estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieron afectar su operación, e implementó un plan de recuperación de desastres que incluyó datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.</li> </ul>	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluó los objetivos y metas a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento y llevó a cabo autoevaluaciones de Control Interno por parte de los responsables; asimismo, elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones y llevó a cabo auditorías internas y externa en el último ejercicio.</li> </ul>	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 99 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que contó con un adecuado diseño e implementación.

### Transferencia de los recursos

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca enteró al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 175,910.0 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

### Destino de los recursos

3. El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, recibió recursos del FAISMUN por 175,910.0 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 8,965.7 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 184,875.7 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 146 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 181,475.4 miles de pesos, lo que representó el 98.2% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA  
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto de los recursos disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto de los recursos disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	11	13,698.4	7.4	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	7	13,235.6	7.1			
Drenaje y letrinas	15	12,872.3	7.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Urbanización	35	126,673.6	68.5			
Electrificación rural y de colonias pobres	6	2,530.0	1.4	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0			
Mejoramiento de vivienda	1	1,630.6	0.9	Subtotal (B)	0.0	0.0
Infraestructura Básica del Sector Educativo	2	2,158.5	1.2			
				Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	77	172,799.0	93.5	Reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE)	556.4	0.3
Gastos indirectos	63	5,160.8	2.8	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	2,843.9	1.5
Desarrollo institucional	6	3,515.6	1.9			
Subtotal (A)	146	181,475.4	98.2	Subtotal (C)	3,400.3	1.8
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		184,875.7	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto de los recursos disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	77	172,799.0	93.5
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>77</b>	<b>172,799.0</b>	<b>93.5</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto de los recursos disponibles
Directa	47	61,855.9	33.5
Complementaria	30	110,943.1	60.0
<b>TOTALES</b>	<b>77</b>	<b>172,799.0</b>	<b>93.5</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Por lo anterior, se determinó que el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, destinó el 93.5% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 60.0% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 5,160.8 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 2.9% del total de los recursos asignados del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto; de igual forma, destinó 3,515.6 miles de pesos para el pago de conceptos del Programa de Desarrollo Institucional, importe que representó el 2.0% del total de los recursos asignados del fondo, por lo que no excedió el 2.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 correspondiente a recursos remanentes del fondo por 2,843.9 miles de pesos, que generaron 6.0 miles de pesos por rendimientos financieros, y realizó un depósito de 0.004 miles de pesos para cancelar la cuenta bancaria, para un total por reintegrar de 2,849.9 miles de pesos, de los cuales entregó la documentación que acreditó el entero del ISR por servicios profesionales por 23.9 miles de pesos y la documentación que acreditó el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por un monto de 2,820.0 miles de pesos, ambos dentro del plazo establecido en la normativa; sin embargo, presentó la documentación que acreditó el

reintegro de rendimientos financieros a la TESOFE de 6.0 miles de pesos fuera del plazo establecido, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA  
REINTEGROS A LA TESOFE FUERA DE PLAZO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Número de cuenta bancaria (Terminación)	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
					Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido		
1	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	66334	Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	2,843.9	2,820.0	6.0	0.0	0.0
			TOTALES	2,843.9	2,820.0	6.0	0.0	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinaron recursos reintegrados de forma extemporánea a la TESOFE por 6.0 miles de pesos.

El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara el reintegro extemporáneo de los recursos por 5,991.00 pesos en la TESOFE, toda vez que la solicitud por parte del municipio a la institución financiera la realizó dentro del plazo normativo, con lo que se solventa lo observado.

**5.** Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales se correspondieron con 100 proyectos por un importe pagado de 114,060.6 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA  
 PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro normado en la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	127541	Construcción de calle con pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, muro de contención y escalinatas, agencia Santa Rosa Panzacola, Lomas de San Jacinto, avenida La Paz	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	10,861.6
2	129596	Rehabilitación de calle avenida Montoya agencia municipal de Montoya, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	5,574.2
3	141527	Construcción de tanque de agua potable, calle Álvaro Obregón agencia municipal de Donají, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	1,947.9
4	206064	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 5 de febrero colonia Patria Nueva, agencia municipal de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	4,417.5
5	207374	Construcción de techado de la explanada de la agencia, calle 19 de agosto, colonia Nueve de Mayo, agencia municipal de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	1,383.1
6	208954	Construcción de mercado público, calle Colón, casco de la agencia, agencia municipal de San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	9,668.6
7	244651	Rehabilitación de red de agua potable en calles Las Casas, Victoria y Privada de Victoria, colonia Centro, cabecera municipal, Oaxaca de Juárez.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	2,359.1
8	245964	Trabajos de rehabilitación y mantenimiento en el mercado público Benito Juárez, centro histórico Oaxaca de Juárez calle Aldama y 20 de noviembre.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	1,634.5
9	251620	Rehabilitación de calle Primera Privada de Las Palmas, red de agua potable y drenaje sanitario en agencia de policía de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	1,406.3
10	253928	Rehabilitación de red de agua potable en calle Esmeralda, colonia Eucaliptos, agencia municipal de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	502.1
11	257020	Rehabilitación de drenaje sanitario, calle Esmeralda colonia Eucaliptos, agencia municipal de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	1,070.7
12	290595	Construcción de módulo de servicios sanitarios en escuela primaria Tierra y Libertad clave 20DPR0316I, calle Álvaro Obregón agencia municipal de Donají, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	1,152.9
13	302644	Trabajos de rehabilitación y mantenimiento en el mercado público 20 de noviembre, centro histórico, Oaxaca de Juárez	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	1,822.3
14	303650	Trabajos de rehabilitación y mantenimiento del mercado publico IV centenario, cabecera municipal centro histórico Oaxaca de Juárez calle independencia	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	1,949.7
15	310680	Rehabilitación del puente peatonal para beneficio de los sectores vulnerables, ubicado entre el barrio la soledad y las bodegas del mercado de abasto, agencia municipal de san Marín Mexicapam, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	2,237.8



## Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro normado en la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
16	311407	Construcción de centro cultural dolores, auditorio audiovisual y de música, calle Venustiano carranza, agencia de policía dolores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	5,469.1
17	315268	Rehabilitación de calle avenida Valerio trujano, agencia municipal de san martín Mexicapam de cárdenas, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	12,370.8
18	338759	Construcción de drenaje sanitario en calle sin nombre y avenida los arcos, paraje la canoa, agencia municipal de trinidad de Viguera, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	3,692.7
19	361209	Construcción de red de drenaje sanitario en avenida poniente, colonia ojo de agua, cabecera municipal, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	1,261.1
20	385481	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas calle camino a la loma del depósito, agencia municipal de trinidad de Viguera.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	4,939.4
21	390152	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle juan de la barrera entre las calles los higos y san mateo, agencia municipal de trinidad de Viguera.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	1,668.3
22	391428	Ampliación de electrificación calle Cosijoeza, colonia Monte Albán, agencia municipal de san Martín Mexicapam de cárdenas, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Electrificación Rural y de Colonias Pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	101.4
23	395835	Ampliación de electrificación calle carretera a Monte Albán, colonia monte Albán, agencia municipal de san martín Mexicapam de cárdenas, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Electrificación Rural y de Colonias Pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	129.8
24	396394	Ampliación de electrificación en la calle tercera privada de prolongación de jazmines, colonia la joya, agencia municipal de san martín Mexicapam.	Electrificación Rural y de Colonias Pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	64.5
25	431047	Ampliación de electrificación en la calle cuarta privada de prolongación de jazmines, colonia la joya, agencia municipal de San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Electrificación Rural y de Colonias Pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	215.7
26	442353	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle agave azul, paraje la magueyera, agencia municipal de Viguera, Oaxaca de Juárez.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	4,121.7
27	449717	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, calle Venustiano carranza, agencia municipal de Donají, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	5,589.9
28	450248	Construcción de guarniciones y banquetas calle Carlos María Bustamante del tramo de la calle Vicente Guerrero a calle zaragoza, cabecera municipal, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	14,773.1
29	416465	Ampliación de la red de energía eléctrica en calles Avenida La Paz, La Frontera, San Antonio y Nuevo México, Colonia Los Ángeles, Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Electrificación Rural y de Colonias Pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	1,021.3
30	401525	Construcción de alumbrado público en carretera a Donají, Agencia Municipal de Donají, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	955.9
31	245567	Ampliación de red eléctrica, calle Pinos y calle sin nombre, paraje Miravalle, Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Electrificación Rural y de Colonias Pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	997.3

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro normado en la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
32-94	441623	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII.*	Gastos Indirectos	n.a.	Sí	Sí	n.a.	5,184.7
95	PRODIM 1	Adquisición de equipos de cómputo, kioscos digitales y muebles de oficina para el programa de desarrollo institucional municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (PRODIMDF 2023).	Desarrollo institucional	n.a.	Sí	Sí	Sí	2,495.0
96	PRODIM 2	Adquisición de equipos de cómputo, kioscos digitales y muebles de oficina para el programa de desarrollo institucional municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (PRODIMDF 2023).	Desarrollo institucional	n.a.	Sí	Sí	Sí	12.2
97	PRODIM 3	Adquisición de equipos de cómputo, kioscos digitales y muebles de oficina para el programa de desarrollo institucional municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (PRODIMDF 2023).	Desarrollo institucional	n.a.	Sí	Sí	Sí	46.2
98	PRODIM 4	Adquisición de equipos de cómputo, kioscos digitales y muebles de oficina para el programa de desarrollo institucional municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (PRODIMDF 2023).	Desarrollo institucional	n.a.	Sí	Sí	Sí	68.1
99	PRODIM 5	Adquisición de equipos de cómputo, kioscos digitales y muebles de oficina para el programa de desarrollo institucional municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (PRODIMDF 2023).	Desarrollo institucional	n.a.	Sí	n.a.	Sí	350.3
100	PRODIM 6	Adquisición de equipos de cómputo, kioscos digitales y muebles de oficina para el programa de desarrollo institucional municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (PRODIMDF 2023).	Desarrollo institucional	n.a.	Sí	n.a.	Sí	543.8
TOTAL								114,060.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar, información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP y estados de cuenta bancarios.

NOTAS: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

\* El rubro de gastos indirectos se contemplaron 63 acciones que se corresponden con los contratos de prestadores de servicio.

Por lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que se seleccionaron para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, y que se correspondieron con los proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y los programas de desarrollo institucional se convinieron entre los tres órdenes de gobierno.

### Integración de la información financiera

6. El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que se seleccionaron para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo, las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente

identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); y los registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual se canceló con la leyenda “operado” y se identificó con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; y el municipio pagó de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

### Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por medio de su Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, adjudicó con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, 31 contratos de obra pública por un importe contratado de 102,962.3 miles de pesos, de los cuales 23 contratos los adjudicó por licitación pública por un importe de 94,236.7 miles de pesos, y 8, de forma directa por un importe de 8,725.6 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado y en 2 casos se contó con la autorización por parte del titular de la Dependencia Fiscalizada de acuerdo con la normativa; asimismo, los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas se ampararon en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa, en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y los contratos contaron con las fianzas de cumplimiento.

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA  
PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA CON EL FAISMUN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	127541	DCSyCOP/FIII 014/2023	Licitación Pública	Construcción de calle con pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, muro de contención y escalinatas, Agencia Santa Rosa Panzacola, Lomas de San Jacinto, Avenida La Paz.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	10,861.6
2	129596	DCSyCOP/FIII 025/2023	Licitación Pública	Rehabilitación de calle Avenida Montoya, Agencia Municipal de Montoya, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	5,472.5
3	141527	DCy COP/FIII 008/2023	Licitación Pública	Construcción de tanque de agua potable, calle Álvaro Obregón, Agencia Municipal de Donají, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	1,947.9
4	206064	DCSyCOP/FIII 031/2023	Licitación Pública	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 5 de febrero, Colonia Patria Nueva, Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	4,417.5
5	207374	DCSyCOP/FIII 035/2023	Licitación Pública	Construcción de techado de la explanada de la agencia, calle 19 de agosto, Colonia Nueve de Mayo, Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	1,383.1

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm.	Número	Número de	Tipo de	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe
6	208954	DCSyCOP/FI/II 037/2023	Licitación Pública	Construcción de mercado público, calle Colón, casco de la agencia, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	8,727.3
7	244651	DCSyCOP/FI/II 020/2023	Licitación Pública	Rehabilitación de red de agua potable en calles Las Casas, Victoria y privada de Victoria, Colonia Centro, cabecera municipal, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	2,192.0
8	245567	DCSyCOP/FI/II 054/2023	Licitación Pública	Ampliación de red eléctrica, calle Pinos y calle sin nombre, paraje Miravalle, Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	1,051.4
9	245964	DCSyCOP/FI/II 060/2023	Licitación Pública	Trabajos de rehabilitación y mantenimiento en el mercado público Benito Juárez, Centro Histórico Oaxaca de Juárez, calle Aldama y 20 de noviembre.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	1,634.5
10	251620	DCSyCOP/FI/II 022/2023	Licitación Pública	Rehabilitación de calle Primera Privada de las Palmas, red de agua potable y drenaje sanitario en agencia de policía de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	1,335.3
11	253928	DCSyCOP/FI/II 041/2023	Licitación Pública	Rehabilitación de red de agua potable en calle Esmeralda, Colonia Eucaliptos, Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	502.1
12	257020	DCSyCOP/FI/II 040/2023	Licitación Pública	Rehabilitación de drenaje sanitario, calle Esmeralda, Colonia Eucaliptos, Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	1,070.7
13	290595	DCSyCOP/FI/II 044/2023	Licitación Pública	Construcción de módulo de servicios sanitarios en escuela primaria Tierra y Libertad clave 20dpr0316i, calle Álvaro Obregón, Agencia Municipal de Donaji, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	1,152.9
14	302644	DCSyCOP/FI/II 051/2023	Licitación Pública	Trabajos de rehabilitación y mantenimiento en el mercado público 20 de noviembre, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	1,822.3
15	303650	DCSyCOP/FI/II 050/2023	Licitación Pública	Trabajos de rehabilitación y mantenimiento del mercado publico IV Centenario, cabecera municipal, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, calle Independencia.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	1,949.7
16	310680	DCSyCOP/FI/II 056/2023	Licitación Pública	Rehabilitación del puente peatonal para beneficio de los sectores vulnerables, ubicado entre el Barrio La Soledad y las bodegas del mercado de abasto, Agencia Municipal de San Marin Mexicapam, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	2,237.8
17	311407	DCSyCOP/FI/II 055/2023	Licitación Pública	Construcción de Centro Cultural Dolores, auditorio audiovisual y de música, calle Venustiano Carranza, agencia de policía Dolores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	5,385.2
18	315268	DCSyCOP/FI/II 036/2023	Licitación Pública	Rehabilitación de calle Avenida Valerio Trujano, Agencia Municipal de San Martín Mexicapam de Cárdenas, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	11,802.3
19	338759	DCSyCOP/FI/II 075/2023	Licitación Pública	Construcción de drenaje sanitario en calle sin nombre y Avenida Los Arcos, paraje La Canoa, Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	3,692.7
20	390152	DCSyCOP/FI/II 069/2023	Licitación Pública	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Juan de la Barrera, entre las calles Los Higos y San Mateo, Agencia Municipal de Trinidad de Viguera.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	1,668.4
21	391428	DCSyCOP/FI/II 080/2023	Adjudicación Directa	Ampliación de electrificación calle Cosijoeza, Colonia Monte Albán, Agencia Municipal de san Martin Mexicapam de Cárdenas, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	101.4
22	395835	DCSyCOP/FI/II 082/2023	Adjudicación Directa	Ampliación de electrificación calle Carretera a Monte Albán, Colonia Monte Albán, Agencia Municipal de San Martín Mexicapam de Cárdenas, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	129.7

Núm.	Número	Número de	Tipo de	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe
23	396394	DCSyCOP/FIII 083/2023	Adjudicación Directa	Ampliación de electrificación en la calle Tercera Privada de Prolongación de Jazmines, Colonia La Joya, Agencia Municipal de San Martín Mexicapam.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	64.5
24	401525	DCSyCOP/FIII 077/2023	Adjudicación Directa	Construcción de alumbrado público en carretera a Donaji, Agencia Municipal de Donaji, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	956.0
25	416465	DCSyCOP/FIII 086/2023	Adjudicación Directa	Ampliación de la red de energía eléctrica en calles Avenida La Paz, La Frontera, San Antonio y Nuevo México, Colonia Los Ángeles, Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	1,122.8
26	431047	DCSyCOP/FIII 088/2023	Adjudicación Directa	Ampliación de electrificación en la calle Cuarta Privada de Prolongación de Jazmines , Colonia La Joya, Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	150.6
27	442353	DCSyCOP/FIII 053/2023	Licitación Pública	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Agave Azul, paraje La Magueyera, Agencia Municipal de Viguera, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	3,718.3
28	450248	DCSyCOP/FIII 057/2023	Licitación Pública	Construcción de guarniciones y banquetas calle Carlos María Bustamante del tramo de la calle Vicente Guerrero a calle Zaragoza, cabecera municipal, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	14,621.4
29	449717	DCSyCOP/FIII 033/2023	Licitación Pública	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, calle Venustiano Carranza, Agencia Municipal de Donaji, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	5,589.9
30	361209	DCSyCOP/FIII 064/2023	Adjudicación Directa	Construcción de red de drenaje sanitario en Avenida Poniente, Colonia Ojo de Agua, cabecera municipal, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	1,261.1
31	385481	DCSyCOP/FIII 079/2023	Adjudicación Directa	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas calle Camino a la Loma del Depósito, Agencia Municipal de Trinidad de Viguera.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	4,939.4
TOTAL:						102,962.3

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras

**8.** El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por medio de su Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, adjudicó con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, 63 contratos de servicios relacionados con obra pública por un importe contratado de 5,203.6 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de forma directa, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetó el monto máximo de adjudicación autorizado para la modalidad de contratación y que se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; asimismo, se verificó que los participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y que los servicios relacionados con las obras públicas se ampararon en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA  
 RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EJECUTADOS CON FAISMUN QUE FUERON REVISADOS  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	441623	DCSCOP PS001 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	203.1
2	441623	DCSCOP PS002 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	111.4
3	441623	DCSCOP PS003 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	148.0
4	441623	DCSCOP PS004 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	148.0
5	441623	DCSCOP PS005 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	111.4
6	441623	DCSCOP PS006 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	111.4
7	441623	DCSCOP PS007 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	111.4
8	441623	DCSCOP PS008 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	111.4
9	441623	DCSCOP PS009 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	111.4
10	441623	DCSCOP PS010 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	148.0
11	441623	DCSCOP PS011 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	111.3
12	441623	DCSCOP PS012 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	111.3
13	441623	DCSCOP PS013 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	111.3
14	441623	DCSCOP PS014 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	148.0
15	441623	DCSCOP PS015 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	111.4
16	441623	DCSCOP PS016 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	111.4
17	441623	DCSCOP PS017 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	118.3
18	441623	DCSCOP PS018 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	82.7

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
19	441623	DCSCOP PS019 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	76.3
20	441623	DCSCOP PS020 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	109.9
21	441623	DCSCOP PS021 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	74.2
22	441623	DCSCOP PS022 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	89.0
23	441623	DCSCOP PS023 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	101.4
24	441623	DCSCOP PS024 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	76.3
25	441623	DCSCOP PS025 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	162.4
26	441623	DCSCOP PS026 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	76.3
27	441623	DCSCOP PS027 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	58.3
28	441623	DCSCOP PS028 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	115.1
29	441623	DCSCOP PS029 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	84.5
30	441623	DCSCOP PS030 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	84.5
31	441623	DCSCOP PS031 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	139.2
32	441623	DCSCOP PS032 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	33.8
33	441623	DCSCOP PS033 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	33.8
34	441623	DCSCOP PS034 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	16.9
35	441623	DCSCOP PS035 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	59.2
36	441623	DCSCOP PS036 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	21.2
37	441623	DCSCOP PS037 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	63.6
38	441623	DCSCOP PS038 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	84.5

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
39	441623	DCSCOP PS040 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	21.2
40	441623	DCSCOP PS041 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	44.5
41	441623	DCSCOP PS042 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	44.5
42	441623	DCSCOP PS043 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	76.1
43	441623	DCSCOP PS045 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	76.1
44	441623	DCSCOP PS047 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	67.6
45	441623	DCSCOP PS048 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	59.2
46	441623	DCSCOP PS049 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	59.2
47	441623	DCSCOP PS050 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	59.2
48	441623	DCSCOP PS051 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	42.3
49	441623	DCSCOP PS052 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	59.2
50	441623	DCSCOP PS053 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	59.2
51	441623	DCSCOP PS056 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	116.0
52	441623	DCSCOP PS057 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	33.8
53	441623	DCSCOP PS058 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	92.8
54	441623	DCSCOP PS059 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	50.7
55	441623	DCSCOP PS060 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	50.7
56	441623	DCSCOP PS061 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	50.7
57	441623	DCSCOP PS062 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	50.7
58	441623	DCSCOP PS063 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	33.8



Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
59	441623	DCSCOP PS064 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	46.3
60	441623	DCSCOP PS065 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	50.7
61	441623	DCSCOP PS066 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	50.7
62	441623	DCSCOP PS067 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	50.7
63	441623	DCSCOP PS069 2023	Adjudicación Directa	Gastos Indirectos para verificación de las obras y acciones del Ramo 33 FIII	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal	76.1
TOTAL						5,203.6

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras

**9.** El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por medio de su Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ejecutó con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, 31 obras públicas conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas se soportaron con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y dispusieron de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

**10.** El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por medio de su Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ejecutó con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, 63 servicios relacionados con obra pública conforme a la normativa aplicable, toda vez que presentó los reportes mensuales de actividades y el reporte fotográfico que acreditaron que los prestadores de servicios cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que las actividades de los servicios relacionados con las obras se entregaron y se recibieron a satisfacción de la dependencia ejecutora.

### **Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)**

**11.** El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por medio de su Tesorería, adjudicó con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, tres contratos por licitación pública por un importe de 2,621.5 miles de pesos y dos contratos por adjudicación directa por un importe de 894.1 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se

respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; asimismo, los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las adquisiciones se ampararon en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa, y los contratos contaron con las fianzas de cumplimiento.

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA  
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE SE REALIZARON CON EL FAISMUN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	PRODIM 1	CABAECS/SRHYM/LPE/XXXIISE-01/PRODIM/COMPUTADORAS/NEGOSOFT/2023	Licitación Pública	Adquisición de equipos de cómputo, kioscos digitales y muebles de oficina para el programa de desarrollo institucional municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (PRODIMDF 2023).	Tesorería Municipal	2,495.0
2	PRODIM 2	CABAECS/SRHYM/LPE/XXXIISE-01/PRODIM/DISCOUROS/CODONTINO/2023	Licitación Pública	Adquisición de equipos de cómputo, kioscos digitales y muebles de oficina para el programa de desarrollo institucional municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (PRODIMDF 2023).	Tesorería Municipal	12.2
3	PRODIM 3 y 4	CABAECS/SRHYM/LPE/XXXIISE-01/PRODIM/IMPRESORAS Y SILLAS/CASAAZUL/2023	Licitación Pública	Adquisición de equipos de cómputo, kioscos digitales y muebles de oficina para el programa de desarrollo institucional municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (PRODIMDF 2023).	Tesorería Municipal	114.3
4	PRODIM 5	CABAECS/SRHYM/XXXVSE-01/PRODIM/KIOSKOS/LOGICAINTERACTIVA/2023	Adjudicación Directa	Adquisición de equipos de cómputo, kioscos digitales y muebles de oficina para el programa de desarrollo institucional municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (PRODIMDF 2023).	Tesorería Municipal	350.3
5	PRODIM 6	CABAECS/SRHYM/XXXVIISE-01/PRODIM/EQUIPOSDECOMPUTO/NEGOSOFT/2023	Adjudicación Directa	Adquisición de equipos de cómputo, kioscos digitales y muebles de oficina para el programa de desarrollo institucional municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (PRODIMDF 2023).	Tesorería Municipal	543.8
					TOTAL:	3,515.6

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

**12.** El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por medio de su Tesorería, ejecutó seis proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 3,515.6 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de las actas de entrega-recepción, resguardos, inventarios, garantías y evidencia fotográfica, que acreditaron que en la entrega de los bienes se cumplieron las especificaciones, plazos de entrega y montos pactados en los contratos o pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, los bienes se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes y se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

### Obras y acciones sociales (Verificación física)

13. Con la verificación física de los 31 proyectos de obra pública y 5 adquisiciones financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que se seleccionaron para su revisión, ejecutados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por medio de su Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal y su Tesorería, con un importe pagado de 108,875.9 miles de pesos, se comprobó que se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas y para las adquisiciones con las especificaciones técnicas contractuales; asimismo, las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que, en su caso, proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

### Transparencia en el ejercicio de los recursos

14. El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, cumplió parcialmente con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y se difundió entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; sin embargo, no tuvo congruencia la información sobre el ejercicio y destino de los recursos correspondientes a los proyectos seleccionados para su revisión que se reportó a las instancias mencionadas con la información financiera, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos, 72, último párrafo.

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA  
DIFERENCIAS EN LOS IMPORTES REPORTADOS CON EL FAISMUN EN LOS INFORMES DE TRANSPARENCIA  
EN EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Número de proyectos	Importe de obra pagado al 31/12/2023 (Información financiera)	Importe reportado en el SRFT de la SHCP al 4° Trim.	Diferencia	Importe comprometido al 31/12/2023 (Información financiera)	Importe reportado en la Secretaría de Bienestar (MIDS)	Diferencia
	(A)	(B)	C= (A-B)	(D)	(E)	F= (D-E)
31	29,228.5	846.1	28,382.4	102,962.3	103,803.8	-841.5
Totales	29,228.5	846.1	28,382.4	102,962.3	103,803.8	-841.5

FUENTE: Informes trimestrales reportados por la entidad fiscalizada a la SHCP mediante el SRFT, a la Secretaría de Bienestar mediante la MIDS y la página de internet [<https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/resultados-fais-2023>].

El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con

la intención de aclarar las diferencias observadas, consistente en un cuadro informativo con explicación de la diferencia de los montos pagados; sin embargo, la documentación no reunió los principios de suficiencia, competencia y pertinencia, con lo que no se solventa lo observado.

2023-B-20067-19-1560-08-001      **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, reportaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar información sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, sin verificar su congruencia, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 72, último párrafo.

**Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Vigilancia y rendición de cuentas.

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 175,910.0 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 175,910.0 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 8,965.7 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 184,875.7 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 146 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 181,475.4 miles de pesos, lo que representó el 98.2% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, incurrió en inobservancias de la normativa, los cuales no generaron probables daños a la Hacienda Pública Federal, en particular de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que reintegró a la Tesorería de la Federación rendimientos financieros fuera del plazo establecido en la normativa, la observación determinada fue aclarada por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, no cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que la información que se reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, sobre el ejercicio y destino de los recursos correspondientes a los proyectos seleccionados para su revisión y la información financiera no tuvo congruencia.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 7.4% de los recursos disponibles a agua potable, el

7.1% a alcantarillado, el 7.0% a drenaje y letrinas, el 68.5% a urbanización, el 1.4% a electrificación rural y de colonias pobres, el 1.2% a infraestructura básica del sector educativo, y el 0.9% a mejoramiento de vivienda, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 93.5% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas de conformidad con la fórmula indicada en la normativa y el 60.0% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número TM/001911/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren y justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 14 se considera como no atendido.



7 Hojas  
7USD.



Oaxaca de Juárez  
Municipio de Oaxaca de Juárez

OAXACA

Lic. Jorge

0109



24

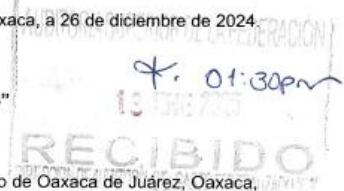
"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".



DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL.
SECCIÓN:	ADMINISTRATIVO.
No. DE AUDITORÍA:	1560.
No. DE OFICIO:	TM/001911/2024.
ASUNTO:	SOLVENTACION RESULTADO 14.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 26 de diciembre de 2024.

**MTRA. VERONICA LÓPEZ GALLEGOS**  
DIRECTORA DE AUDITORIA DEL GASTO FEDELALIZADO "C3"  
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
**PRESENTE.**



C.P. Leticia Domínguez Martínez, Tesorera Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 párrafo tercero, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 95 fracciones I y XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 133 fracciones XLIII y LXI del Bando de Policía y Gobierno 2022-2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Toda vez, que con número de oficio PM/391/2024 de fecha 27 de marzo de 2024, signado por el Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez C.P. Francisco Martínez Neri, fui designada como enlace entre el Municipio de Oaxaca de Juárez y la Auditoría Superior de la Federación, para efectos de proporcionar la documentación e información correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023 por este medio, manifiesto lo siguiente.

En atención al número de acta: 2023\_1560\_ARVPRFOP\_002 de fecha 20 de diciembre de 2024, mediante el cual se dan a conocer las cédulas que contienen los resultados para revisiones por medios electrónicos de la auditoría número 1559, con título "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito de Federal" que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2023 se viene realizando en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En específico el que refiere el siguiente resultado

**NUM. DEL RESULTADO: 14**  
**PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1 TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.**  
**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

2130124

Con la revisión de la información presentada por el Municipio de Oaxaca de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar, mediante las MIDS, y que difundió la información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública CONAC; sin embargo no tuvo congruencia la información sobre el ejercicio y destino de los recursos correspondientes a los proyectos seleccionados para su revisión que se reportó a las instancias mencionadas con la información financiera, en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 72, último párrafo.



**Tesorería Municipal**

Morelos 108, Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.  
www.municipiooaxaca.gob.mx  
f y @ o d



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

ÚNICO. Unidad de memoria extraíble "USB" denominada 1560 OBS 14 debidamente certificada la cual al contiene la siguiente información y documentación: oficio TM/DECP/01333/2024 de aclaración con anexo1 firmado por la C.P. Lorena Robledo López y Cedula con de Solventacion Resultado 14 firmada por el Ingeniero Eustorgio Ocampo Salinas Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra a el Ingeniero e Ingeniero Armando Cruz Mendoza Director de Obras Publica y Mantenimiento.

Sin otro particular asunto que tratar reciba un cordial saludo y quedo atenta a cualquier comentario sobre la información proporcionada.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



TESORERA MUNICIPAL Y ENLÁCE DE AUDITORÍA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ  
C.P. LETICIA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ  
OAXACA DE JUÁREZ OAXACA PARA EL PERIODO 2022-2024

C.C.P. C.P. Francisco Martínez Hernández, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez.- Para su conocimiento.

Expediente y Minutario.  
Elaboro: C.P. Nereyda López Toledo  
Revisó: L.C.P. Odilón González Ruiz

Tesorería Municipal

Moerlos 30A, Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.  
www.municipiodeoaxaca.gob.mx  
f a t e d



## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

#### 1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

#### 2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

#### 3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio

de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

#### 4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

#### 5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

#### 6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

#### 7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

#### 8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

*Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal y la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ambas del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

*Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 72, último párrafo.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.